MONITOR MENSUAL DEL MERCADO LABORAL.

Actividad, Empleo y Desempleo

En julio de 2018, la estimación puntual de la tasa de desempleo en Uruguay fue de 7,77%, exhibiendo una reducción de 0,16 pp. respecto al mes inmediato anterior, y un incremento de 0,17 pp. en términos interanuales.

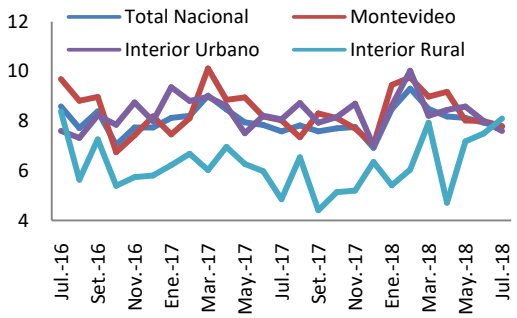
La leve disminución del desempleo respecto al mes de junio responde a una disminución de la oferta de trabajo de mayor magnitud que la caída en la demanda laboral. Por un lado, la tasa de actividad se redujo 0,56 pp. respecto al mes anterior, ubicándose en 61,31%. Por el otro, la tasa de empleo se situó en 56,54%, lo que implica un descenso de 0,42 pp. en comparación al mes de junio. En términos interanuales, ambas tasas evolucionaron a la baja, decreciendo en 1,78 y 1,75 pp. respectivamente.

Julio de 2018	
Tasa de Actividad	61,31%
Tasa de Empleo	56,54%
Tasa de Desempleo	7,77%

Fuente: INE

Al analizar la tasa de desempleo por regiones, se observa que la misma descendió 0,16 pp. en Montevideo y 0.40 pp. en el Interior Urbano en comparación a junio, mientras que creció 0.58 pp. en el Interior Rural. La tasa de desempleo fue de 7,80% en Montevideo, 7,62% en el Interior Urbano, y 8,13% en el Interior Rural.

Gráfico 1 – Tasa de Desempleo por región.

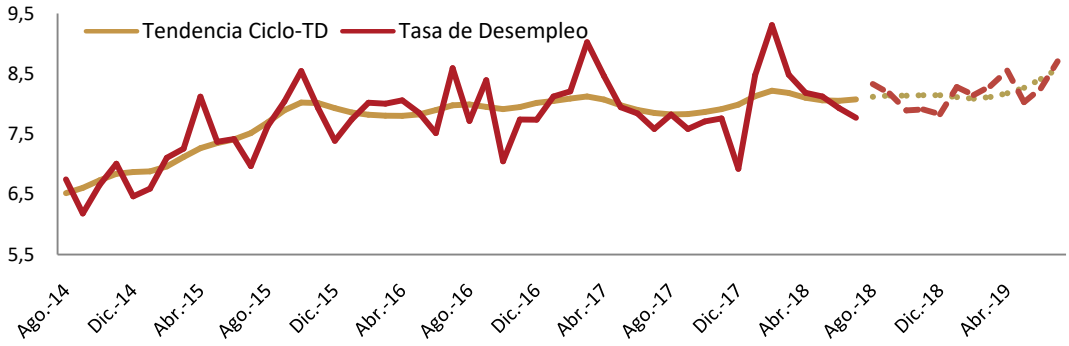


Fuente: INE

Con el objetivo de aislar los efectos de carácter irregular y estacional del comportamiento de los indicadores, se realiza la estimación del componente tendencia-ciclo. Las estimaciones de **cinve** muestran que, mientras el componente tendencial de la tasa de desempleo sufrió una pequeña variación positiva (0,02 pp.) luego de cuatro caídas consecutivas, la estimación del componente tendencia-ciclo de la tasa de empleo refleja una nueva variación negativa (0,03 pp.)

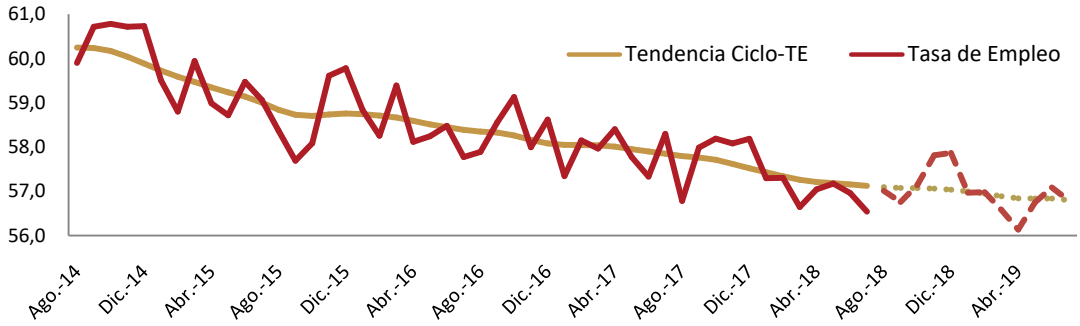
Nuestras proyecciones para lo que resta de 2018 indican que las tasas de empleo y desempleo se ubicarán, en promedio, en 57,32% y 8,03% respectivamente.

Gráfico 2 – Tasa de Desempleo y Tendencia-Ciclo de la TD, con proyecciones.



Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

Gráfico 3 – Tasa de Empleo y Tendencia-Ciclo de la TE, con proyecciones.



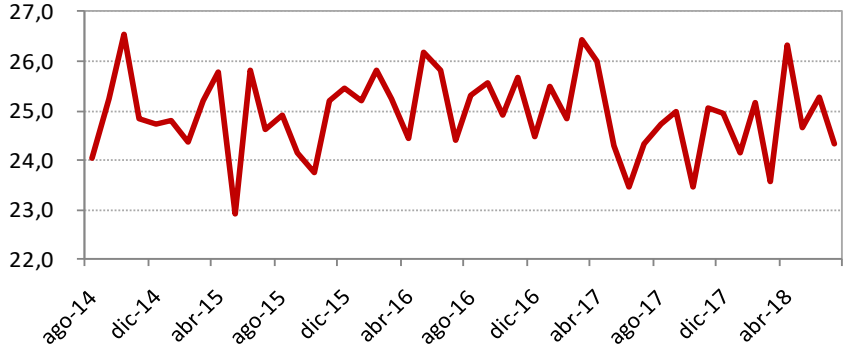
Fuente: Elaboración **cinve** en base a datos del INE

Informalidad

La tasa de informalidad reportada por el INE fue de 24,31% en julio de 2018.[1] Del total de trabajadores informales, el 25,66% correspondió a trabajadores que además de no estar registrados también son subempleados, es decir, trabajan menos de 40 horas semanales pero manifiestan el deseo y la disponibilidad para trabajar más horas.

La tasa de informalidad presentó una caída de 0,97 pp. respecto al mes de junio y de 0,02 pp. en términos interanuales.

Gráfico 4 – Tasa de Informalidad.



Fuente: INE

1 La informalidad (no registro) es atribuida a aquellos ocupados que declaran no tener derecho a jubilación.

Salarios

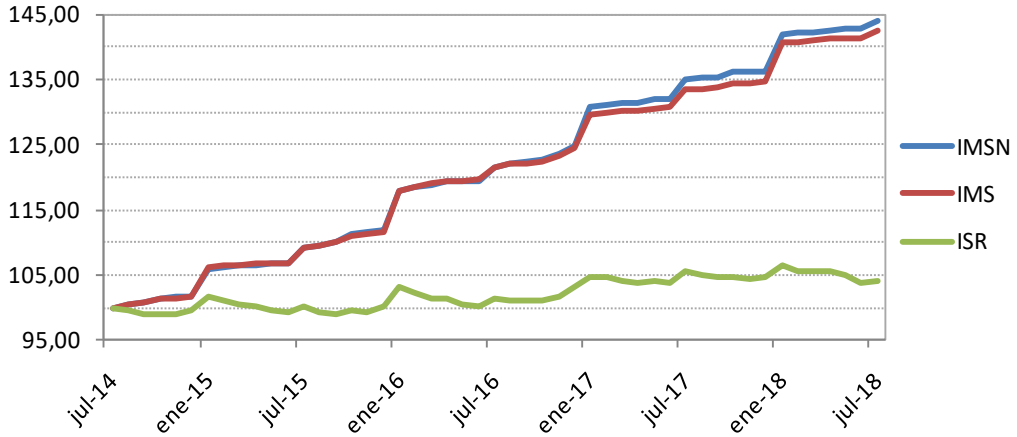
En el mes de julio, el Índice Medio de Salarios (IMS) presentó un crecimiento mensual de 0,79%, mientras que el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN)[2] experimentó un incremento de 0,86% respecto al mes anterior. En comparación a julio de 2017, los índices aumentaron 6,83% y 6,72% respectivamente.

Al descontar el efecto de la evolución de los precios, se evidencia que el Índice de Salario Real tuvo un incremento de 0,20% respecto a junio de 2018, pero una caída de 1,45% en la comparación interanual.

En el último año móvil, los salarios reales se redujeron 2,10% en el sector privado y 0,25% en el sector público.

Nuestras proyecciones sugieren que los salarios nominales crecerían 7,68% en promedio en el año, lo que, dadas nuestras previsiones de inflación, implican una variación promedio nula de los salarios reales para el promedio del año.

Gráfico 5 – Índice Medio de Salarios Nominales, Índice Medio de Salarios e Índice de Salario Real (base julio 2014 = 100)



Fuente: INE

[2] La diferencia entre ambos índices es que, para el cálculo del IMSN, no se deducen los descuentos legales a cargo del trabajador: aportes a la Seguridad Social, FONASA, Fondo de Reconversión Laboral e IRPF.
Mientras el IMSN es el utilizado para el ajuste de las pasividades, el IMS es la referencia para el cálculo del ISR, siendo ISR = IMS/IPC.